N° DE CERTIFICADO

## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Con Pago de Derechos Municipales)

## VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

QUE NO EXEDAN DE 90 m2, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF ACOGIDA AL ARTÍCULO 1º DEL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898 (VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

DIRECCIÓN	DE OBRAS MUNICIPALES DE :
	CAUQUENES

REGIÓN seleccionar región ROL SII 2602-72 ☐ URBANO X RURAL VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898. B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente Nº C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley Nº 20.898. de fecha D) El giro de ingreso municipal N° de pago de derechos municipales, en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la Ley N° 20.898, una rebaja de un RESUELVO: Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda 39.64 m² ubicada en CALIBORO HIJUELA 4 PARCELA 72 existente con una superficie de Lote Nº localidad o loteo sector RURAL de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización. Individualización del Interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO R.U.T. SILVIA ELIZABETH GORIGOITIA ARANCIBIA REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO R.U.T. Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda) R.U.T. NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN R.U.T. ELIZABETH CANALES SOTOMAYOR ARQUITECTO **Derechos Municipales** (a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (\*) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] % S

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE Y FIRMA

1 18081. 39.64 n²

4 1680.730 . 1,545

4 70.210 -75%

17.552.//